

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23251 ZARAGOZA

Edicto

D.^a María Jesús López Marín, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 373-2010-F, a instancia de Neutor, S.L., B 50456581, con domicilio en La Cartuja Baja Carretera de Castellón Km 6,70, Polígono Industrial Tecnum, Nave 32 (Zaragoza), ha recaído Auto de fecha 23 de enero de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada, transformando la fase de convenio en liquidación.

2. Queda en suspenso las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

4. Se repone a la Administración Concursal don Jesús Ariza Gil.

5. Requerir a la administración concursal para que en el plazo de un mes computado desde la notificación de esta resolución, presente la actualización del inventario y la lista de acreedores.

6. Los acreedores deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última publicación acordada, a la dirección de correo electrónico jesusariza@zariza.es y a la dirección de correo postal, plaza de España, 13, principal. 50250, Illueca (Zaragoza).

7. Presentado el inventario y lista de acreedores la Administración concursal presentará el plan de liquidación para su aprobación y se procederá a la reapertura de la Sección sexta para la calificación del concurso.

Zaragoza, 18 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140033657-1